

por la Alcaldía de la resolución de inserción del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

DISPOSICION TRANSITORIA.

El contenido del presente Reglamento se considera provisional y, en consecuencia, se adaptará a las normas que proceda de las Leyes que regulan el Servicio Civil y la Protección Civil, de conformidad a lo establecido en los números 3 y 4 del artículo 30 de la Constitución y, en su caso, por otras disposiciones de carácter general del Gobierno o el Ministerio del Interior. Arnedo, enero de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BADARAN

Exposición Pública del Proyecto de Pavimentación y Obras Diversas en la Calle Cuesta Molino Abajo III.C.428

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada en fecha 13.3.91 el proyecto técnico denominado "Pavimentación y Obras Diversas de la calle Cuesta Molino Abajo", redactado por el Ingeniero D. Juan Antonio Arranz Beltrán, con un presupuesto de ejecución por contrata de 3.055.104.- ptas. se somete a información pública durante el plazo de 15 días, pudiendo ser examinado en las oficinas municipales y presentar en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes. De no presentarse ninguna se entenderá definitivamente aprobado.

Badarán, a 22 de Marzo de 1991. - El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIOJA

Exposición pública del proyecto de Pavimentación de la calle Santo Domingo y Castellar y Las Cuevas I I.C.436

Aprobado inicialmente por la Comisión Gestora en sesión del día 20 de Marzo de 1991, el proyecto técnico denominado Pavimentación de la calle Santo Domingo y Castellar y Las Cuevas redactado por el aparejador D. Jesús Valer Rubio, se somete a información pública, por espacio de quince días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el B.O.R. pudiendo durante dicho plazo ser examinado en las oficinas municipales y presentar en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Baños de Rioja, a 27 de marzo de 1991.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE BRIONES

Exposición pública del proyecto de Pavimentación con aglomerado y sustitución de bocas de riego I I.C.437

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 20 de Marzo de 1991, el Proyecto Técnico de Pavimentación con aglomerado y sustitución de bocas de riego en Briones, redactado por el Arquitecto Técnico D. Jesús María Irazola Galarreta, se somete a información pública, durante el plazo de 15 días, pudiendo ser examinado en las oficinas municipales y presentar en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

En la Villa de Briones, a 25 de Marzo de 1991.— El Alcalde, Angel Ledesma Orive.

Exposición pública de varios padrones cobratorios I I.C.438

Habiéndose aprobado los padrones correspondientes al segundo semestre de 1990 de las Tasas de "alcantarillado", "Recogida de basuras domiciliaria" los Precios Públicos por "desagüe de canalones" y "suministro Municipal de agua a domicilio", así como el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del año 1991. Se exponen al público, de conformidad con los artículos 108 de la Ley 7/1985 y 14.4 de la Ley 39/1988, al objeto de que por los interesados se pueda interponer recurso de reposición en el plazo de un mes.

Estarán puestos al cobro los recibos correspondientes en período voluntario los días 17, 18 y 19 de abril de 1991, en horas de 10,30 a 13,30 de la tarde en las oficinas de la Casa Consistorial y hasta su vencimiento, en la Oficina de Recaudación de Haro en C/ Santo Tomás nº 2. Período voluntario de cobranza del 17 de abril al 16 de junio de 1991.

Finalizado el mismo, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con el recargo del 20 por 100 establecido en los artículos 88 y 100 del Reglamento General de Recaudación del 20.12.90.

Asimismo, se recuerda que los contribuyentes pueden hacer uso de la domiciliación de pago a través de Entidades Bancarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En la Villa de Briones, a 25 de marzo de 1991. - El Alcalde, Angel Ledesma Orive.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Exposición pública del Proyecto de la Delimitación de la Unidad de Actuación "Dr. Fleming 23-25" III.C.439

Habiéndose acordado por el Pleno de la Corporación la aprobación inicial del Proyecto de la Delimitación de la Unidad de Actuación "Dr. Fleming 23-25" y la iniciación del expediente de Normalización de las fincas incluidas en dicho Proyecto, se expone al público en las dependencias del Área de Urbanismo durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que pueda ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones que se estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento. Calahorra, 26 de marzo de 1991.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1991 III.C.426

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1991, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pesetas
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	155.843.210
2	Impuestos indirectos.....	94.201.000
3	Tasas y otros ingresos	251.021.395
4	Transferencias corrientes	151.116.000
5	Ingresos patrimoniales	8.701.000
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales.....	5.270.451
7	Transferencias de capital.....	48.245.944
8	Activos financieros.....	2.600.000
9	Pasivos financieros.....	29.001.000
TOTAL INGRESOS		750.000.000
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de Personal.....	248.427.432
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	176.305.908
3	Gastos financieros.....	24.069.558
4	Transferencias corrientes	11.442.511
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	260.518.992
8	Activos financieros.....	2.398.492
9	Pasivos financieros	26.837.107
TOTAL GASTOS		750.000.000

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo y 70, número 2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 150 número 3 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, y 20 número 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 151, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, según autoriza su artículo 152, número 1, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de Diciembre de 1956.

En Haro, a 27 de Marzo de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS

Exposición Pública de la Memoria Valorada de la Restauración y traslado del Rollo III.C.429

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día doce de marzo del presente año, la Memoria Valorada denominada "Restauración y traslado del Rollo", redactada por el Arquitecto D. Marcelino J. Magaña Izco, se somete a información pública durante el plazo de quince días, pudiendo ser examinada en las Oficinas Municipales y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes. Considerándose aprobada definitivamente en el supuesto de que no se produjese reclamación o alegación alguna.

Huércanos, a 27 de Marzo de 1991. - El Alcalde, Moisés Magaña Iruzubieta.